

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION PARA NIÑOS Y CATEQUESIS

CON DECLARACION CONFORME A LA LEY RELATIVA A LA  
PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA.

**Diócesis:** Malines- Bruselas

**Vicario episcopal:** Eric Vancraeynest

**Unidad pastoral:** Etterbeek

**Parroquia:** San Antonio de Padua

**Municipio:** Bruselas

### NOTA INFORMATIVA

1. Este formulario es indispensable para la participación de los niños y jóvenes en la catequesis parroquial.
2. Este formulario adjunta una declaración relativa a la protección de la vida privada.
3. Una vez completado el formulario se entregará en la oficina parroquial o al propio catequista.
4. El formulario se guarda en la parroquia.
5. La cuota de inscripción en la catequesis parroquial se publicará en la página Web. Dicha cuota se utilizará para cubrir los gastos de material de trabajo, fotocopias, salas, etc..
6. Los responsables pastorales se encuentran a veces con una solicitud de bautismo para un niño que vive en ese momento en el seno de una familia recompuesta o con uno de sus padres después de una separación. En algunas ocasiones se pueden producir situaciones tensas durante la preparación, en lo que concierne a la autorización de los padres naturales. ¿ Se puede proceder al bautismo en esta situación?

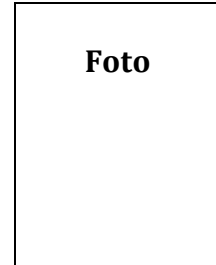
La legislación civil concerniente al ejercicio de la autoridad parental debe ser aplicada. En Bélgica los dos padres naturales de un menor, aunque no estén casados o estén separados, ejercen conjuntamente la autoridad parental. Para las decisiones fundamentales relacionadas con la educación del menor, entre las que forman parte las elecciones religiosas y filosóficas, se necesita el acuerdo de los dos padres. Los responsables religiosos pueden, en principio suponer que este acuerdo existe, aunque la solicitud proceda de uno solo de los padres naturales del niño. Los responsables religiosos solicitaran el acuerdo del padre ausente durante la entrevista pastoral de preparación del bautismo sin tener que realizar ellos mismos una investigación sobre este tema.

En el caso en que los responsables pastorales tengan realmente sospechas de la existencia de desacuerdo entre los padres por el tema de la solicitud del bautismo, la celebración debe volver a discutirse.

En principio se invitará a los padres a que se pongan de acuerdo. Si el desacuerdo persiste, el bautismo debe ser aplazado, así como todos los otros sacramentos de iniciación.

## I. NOMBRE Y DOMICILIO DEL NIÑO/A.

Apellidos .....  
Nombre .....  
Lugar de nacimiento .....  
Fecha de nacimiento .....  
Domicilio (calle y número) .....  
Municipio y código postal .....



## II. DATOS DE LA PERSONA O PERSONAS QUE EJERCEN LA AUTORIDAD PARENTAL

1.

Apellidos .....  
Nombre .....  
Dirección (calle y número) .....  
Código postal .....  
Teléfono y/o gsm .....  
e-mail .....  Recibir email?  
Relación con el niño/a (padre, madre, etc.) .....

2.

Apellidos .....  
Nombre .....  
Dirección (calle y número) .....  
Código postal .....  
Teléfono y/o gsm .....  
e-mail .....  Recibir email?  
Relación con el niño/a (padre, madre, etc.) .....

### III. SACRAMENTOS DE INICIACIÓN

## BAUTISMO

Se admite un solo padrino o una sola madrina, o bien un padrino y una madrina. Es necesario que, bien el padrino o la madrina, sea católico, confirmado, tenga al menos 16 años y haya recibido el santo sacramento de la Eucaristía (Canon 873 y 874 CIC).

Quienes vengan del extranjero para ser padrinos, deben traer un certificado de preparación firmado por el Párroco de la comunidad o parroquia a la que pertenecen.

Los niños deben ser menores de 4 años, de lo contrario les aconsejamos esperar la catequesis de primera comunión.

La Iglesia exige a los padres y padrinos, participar de las celebraciones y de la vida de la comunidad o parroquia; como también exige escoger padrinos bautizados y confirmados, que puedan dar testimonio de vida y formación cristiana a sus ahijados.

- Fecha del bautismo .....
- Lugar del bautismo .....
- Nombre y apellido del padrino.....
- y/o nombre y apellido de la madrina.....

#### **IV. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA. FIRMAR POR LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AUTORIDAD PARENTAL.**

Conforme a la Ley de protección de la vida privada del 8 de diciembre de 1992 (M.B. 13 marzo 1993), las partes deben autorizar el tratamiento de sus datos personales en un fichero. La parroquia se compromete a no difundir estos datos a terceros.

Las partes concernientes tienen siempre el derecho de consultar este fichero y modificarlo.

##### **Yo, el firmante, declaro ejercer la autoridad paternal sobre**

Nombre del niño/a .....

Yo estoy de acuerdo en que mis datos personales así como los de mi hijo/a puedan ser incluidos en un fichero con el fin de hacer posible el bautismo, la primera comunión o la confirmación.

doy mi acuerdo

Yo doy mi acuerdo a que el nombre de mi hijo/a sea publicado en las publicaciones de la parroquia, en el periódico de la parroquia, el periódico Dimanche... etc o en la página web de la parroquia con motivo del bautismo, de la primera comunión o de la confirmación.

doy mi acuerdo

no doy mi acuerdo

Yo autorizo la toma y/o utilización de fotos o de fragmentos de imágenes en las publicaciones de la parroquia, el periódico de la parroquia, el periódico Dimanche o en la página web de la parroquia con motivo del bautismo, de la primera comunión o de la confirmación.

autorizo

no autorizo

Yo acepto que se me comuniquen las informaciones pastorales.

autorizo

no autorizo

Hecho en (lugar)..... el (fecha).....

Firma (precedida de la expresión escrita “leído y aprobado”).

Una copia de esta declaración puede ser entregada con solo solicitarla.